

# Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

## Datos del acta

Identificador	2022 / 20				
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	21/07/22	Fecha de acta	29/07/22	Fecha de homologación	/ /

## Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	36451950	Daniel Velázquez
Programas y proyectos	49266825	Federico Guillén

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, psicomotricidad, fonoaudiología, gestión cultural. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la temática educativa o méritos equivalentes."

# Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

## Participantes

Documento	Resultado	
16985755	Habilitado	Categoría: 3.
17869061	Habilitado	Categoría: 2.
17947558	Habilitado	Categoría: 3.
18949660	Habilitado	Categoría: 3.
26764470	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos. Debe ampliar y explicitar su formación académica.
27288724	Habilitado	Categoría: 2.
28861892	Habilitado	Categoría: 3.
30878928	Habilitado	Categoría: 3.
32325230	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación o carreras afines
32340383	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación o carreras afines
33115644	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación o carreras afines
38204228	Habilitado	Categoría: 3.
39272006	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria en educación o carreras afines
40245387	Habilitado	Categoría: 2.
40591962	Habilitado	Categoría: 2.
42011045	Habilitado	Categoría: 3.
42349490	Habilitado	Categoría: 3.
42365406	Habilitado	Categoría: 3.
42677867	Habilitado	Categoría: 3.
42785206	Habilitado	Categoría: 1. Se habilita por tres años, al finalizar este período (junio 2025) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro.
43311860	Habilitado	Categoría: 2.
43447417	Habilitado	Categoría: 3.
45062774	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
45220596	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
45542530	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
45805279	Habilitado	Categoría: 2. Debe homologar formación en Uruguay
46759796	Habilitado	Categoría: 2.
47351612	Habilitado	Categoría: 3.

# Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación

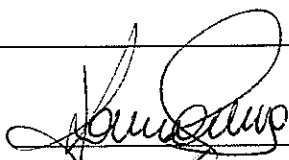
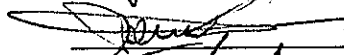
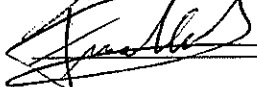
47736749	Habilitado	Categoría: 2.
48034306	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
48066381	Habilitado	Categoría: 3.
48703250	Habilitado	Categoría: 2.
48852366	Habilitado	Categoría: 2.
48919994	Habilitado	Categoría: 2. Debe ampliar información sobre su formación demostrando homologación en Uruguay de su título
49345463	Habilitado	Categoría: 3.
49551668	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria.
49829560	Habilitado	Categoría: 2.
50157055	Habilitado	Categoría: 2.
50214906	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria en educación o carreras afines y/o complete tres años de experiencia profesional en educación
50582773	Habilitado	Categoría: 3.
50679112	Habilitado	Categoría: 3.
50704709	Habilitado	Categoría: 1.
53566992	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
54188080	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
56301686	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere un 70% de avance en una carrera terciaria en educación o afines (técnica o de grado) o titulación en otra carrera y/o 3 años de experiencia laboral en ámbitos educativos. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.

## Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

Firma por Programas y proyectos

 Janet Lamanna  
 Daniel Venizuela  
 Federico Guillén